

EXHORTO

OFICIO LEY 22.172 Banfield 25 de junio de 20-AL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL EN TURNOS / D:Tengo el honor de dirigirme a V.S. en los autos caratulados ?Arrestegui, Armando s/ Insania?, Expte. N° 23.451/11, en trámite por ante el Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fuero de Familia N° 4 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora, cuya presidencia es ejercida por la Dra. Elvira Troncoso, Vicepresidencia a cargo de la Dra. Carla Sanmartino, sito en Vieytes 240, Banfield, a fin de solicitarle tenga a bien disponer los medios necesarios para designar especialistas psiquiatras y psicólogos, quienes se constituirán en el lugar de internación del causante Armando Arrestegui, ?Hogar Reencuentro? sito en la calle Vuelta de Obligado N° 1357, y efectuarán un informe respecto del estado de sus facultades mentales y todo otro dato de interés que resulte necesario.El auto que ordena el presente dice: ?Banfield, 3 de abril de 2011? Atento lo expuesto, con el fin de cumplir con la pericia interdisciplinaria solicitada, líbrese oficio ley 22.172 dirigido al Juzgado Nacional que por materia corresponda para que disponga la designación de quienes se deberán constituir en el lugar de internación del causante y efectuar un informe respecto del estado de sus facultades mentales y todo dato de interés que resulte necesario. Fdo: Dra. Elvira Troncoso. Juez?.Se deja constancia que el Tribunal resulta competente en razón de la materia y la jurisdicción.Se encuentran autorizados a diligenciar el presente la Dra. Analía Cartechini y/o quienes ésta designe.Dios guarde a V.S.